



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 190 /15

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Mayo de 2015.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N°4.891, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 441/14, el Expediente MPT N°0022 9/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley 1903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la mencionada Ley.

Que asimismo la citada Ley establece que es facultad de la Asesora General Tutelar reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que mediante Resolución AGT N° 441/2014 se designó interinamente al Lic. Fernando Eduardo Vergara, Legajo Personal N° 160, como Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2014 y el 31 de mayo de 2015 inclusive.

Que atento que, se encuentra próxima a vencer la designación del Lic. Vergara, y analizadas las capacidades técnico profesionales demostradas en su desempeño, se

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



resuelve prorrogar la misma por el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 2015, inclusive.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

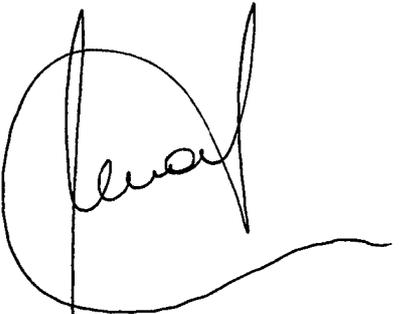
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903 y su modificatoria Ley Nº 4.891,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

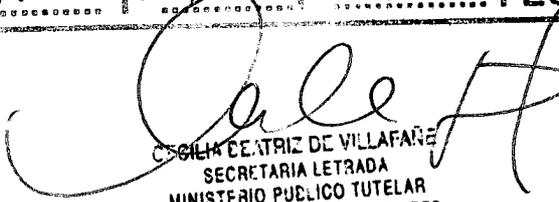
ARTÍCULO 1.- Prorrogar la designación interina del Lic. Fernando Eduardo Vergara, Legajo Personal Nº 160, como Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, en el cargo de revista, por el periodo comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 2015, inclusive.

ARTICULO 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. Nº	190/15	Tº	XVI
		Fº	267
		FECHA	20-05-15



CECILIA CENTRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES